



OFICIO N° 54574  
INC.: solicitud

jpgj/mkr  
S.31°/368

VALPARAÍSO, 12 de junio de 2020

El Diputado señor JAIME BELLOLIO AVARIA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de avanzar en las licitaciones para la tecnología de conectividad 5G, en atención a los antecedentes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA  
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA SUBSECRETARIA DE TELECOMUNICACIONES



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 6018D56A361C1A52



## OFICIO DE FICALIZACIÓN

DE: DIPUTADO JAIME BELLOLIO AVARIA

A: SUBSECRETARIA DE TELECOMUNICACIONES, SEÑORA PAMELA GIDI MASIAS

En atención a las facultades fiscalizadoras que me asisten como diputado, conforme a las disposiciones constitucionales y legales pertinentes, vengo a solicitar que se oficie a la entidad requerida, con el objeto que a continuación se indica:

Considerando la contingencia actual que presenta el país y el mundo por la pandemia Covid-19, se hace necesario avanzar en nuevas tecnologías que permitan disminuir las brechas de conectividad en el país. Siendo la tecnología 5G en particular, un elemento que permite avanzar de manera exponencial en materias de conectividad, cuya aplicación dentro del país vería beneficiadas principalmente materias de inversión de teletrabajo y teleeducación.

Que la conexión virtual es la forma de sostener la sociedad actual, el cual todavía está lejos de tener las plataformas y conexiones adecuadas a internet. Según cifras Subtel, la penetración de Internet fijo al hogar alcanza solo al 51,5%. Mientras que quienes no tienen ese servicio se conectan a internet desde un dispositivo móvil (84,3%). Del total de esos accesos móviles un 94,3% corresponde a navegación por Smartphone (79,6% del total de accesos), convirtiendo la tecnología móvil en el único punto de acceso a internet y más ahora que la ciudadanía está en sus casas.

Además, que el alcance de esta tecnología permitiría ampliar la conectividad de los lugares más remotos del país, que son los principales afectados en materias de

telecomunicación. En esta línea, en materias educativas, el 5G permitiría generar una educación personalizada e interactiva que lograría integrar a miles de alumnos que hoy sufren de las consecuencias de una inequidad y pobreza digital que hoy los tiene en desventaja frente a aquellos alumnos que sí pueden estar conectados.

Y finalmente en cuanto a materias laborales, esta tecnología permite avanzar hacia la cuarta revolución industrial- o industria 4.0-, lo que genera un readiestramiento mediante capacitación en línea y una mejora sustancial de la conexión del teletrabajo, ampliando las futuras proyecciones laborales del país, sobre todo para las personas que se encuentran en zonas remotas del territorio.

Teniendo en cuenta estos antecedentes, solicito a la autoridad referida informar sobre la posibilidad de avanzar en las licitaciones de esta tecnología 5G, para que pueda comenzar a funcionar prontamente en nuestro país.

  
Jaime Bellolio Avaria  
DIPUTADO